



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 29 de Septiembre del 2023

**OFICIO N° D000398-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC**

Señor(a):

**PARDAVE TREJO JUAN JOSE**

**Coordinador Regional**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 0146 – 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE Ricardo Flores Gutierrez – Nivel primaria** con código modular: 0866343 situada en el distrito Tomayquichua, Provincia Ambo, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° 000040-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MRR

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

| N° | LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA                                   | DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA  | CASO REPORTADO             | NOMBRE DE LA IIEE                          | CONCLUSION |
|----|---|---------------------------------|----------------------------|--|------------|
| 1  | Distrito:<br>Tomayquichua<br>Provincia: Ambo<br>Región: Huánuco | OFICIO N° 215-2023-CTVC/HUANUCO | CASO N° 0146-2023-CTVC/HUA | RICARDO FLORES GUITIERREZ – Nivel primaria | FUNDADO    |

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0086 5275 1807 0874



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por RIOS REYES Maryselly Maritza FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2023 09:57:00 -05:00

Huanuco, 29 de Septiembre del 2023

INFORME N° D00040-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MRR

- Para : JOSMELL TRUCIOS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 0146- 2023 - CTVC/HUA
Referencia : a) OFICIO N° 0215-2023-CTVC/HUANUCO
b) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 28 de septiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0215-2023-CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de setiembre del 2023, se hace de conocimiento sobre la IE Ricardo Flores Guitierrez - nivel primaria respecto a la alerta CASO N° 0146- 2023- CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 28 de agosto del 2023 y 02 puntos críticos reportados:

PUNTO CRÍTICO 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

PUNTO CRÍTICO 2: PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION HIGIENE, PREPARACION BALANCIADA.

1.2. Con fecha 15 de setiembre del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp y el Sistema de Gestión Documentaria SGD, el coordinador técnico territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.



Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 09:56:20 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0086 5218 6081 1746



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.
- 2.2 **RDE N° D000488 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.3 **RDE N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el “Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.4 **RDE N° D000259–2022–MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.5 **RDE N° 221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, sobre el Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 6.6 Aporte Nutricional que a la letra dice: “Es la cantidad de energía y nutrientes (Proteínas, Grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y Cena del PNAEQW”
- 2.6 **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW – versión N° 01.
- 2.7 **RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.8 **RDE N° D000462-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**; que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023.
- 2.9 **RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” en el numeral VIII, punto 8.1. En relación al Fortalecimiento de Capacidades

## III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 146-2023 – CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

## IV. ANALISIS:

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, **con fecha 15 de setiembre del 2023** toma conocimiento del **CASO N° 0146-2023 – CTVC/HUA**, de la veeduría realizada el 28 de agosto del 2023 en la IE Ricardo Flores Guitierrez – nivel primaria del distrito Tomayquichua, provincia Ambo y departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados de la QUINTA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

| PUNTOS CRÍTICOS  |
|--|
| <b>PUNTO CRÍTICO 1:</b> "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados". |
| <b>PUNTO CRÍTICO 2:</b> "Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación higiene, preparación balanceada".     |

#### 4.2. PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados".

##### 4.2.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 15 de setiembre del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la IE Ricardo Flores Guitierrez nivel primaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 28 de agosto del 2023, donde realizaron observaciones en dos puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la QUINTA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica al director de la IE Ricardo Flores Gutiérrez – nivel primaria - ver Anexo 01).**
- b. **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE Ricardo Flores Guitierrez – nivel primario.
- c. **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos :** El 11 de setiembre de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre el numeral 8.1 actualización del listado de IE de la RD N° 259-2022, donde señala que "La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente". Producto de la asistencia técnica el director de la IE mediante una **DECLARACIÓN JURADA** se comprometió a realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE. **(Sustento: pantallazo de los mensajes enviado al miembro CAE via whatsapp - ver Anexo 02 y Declaración Jurada del CAE- Ver Anexo 03).**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

| 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) |
|---|--|--|
| MARZO   | MAYO   | AGOSTO   |

(\*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Asimismo, el MINEDU emitió un reporte del corte de la base de datos del SIAGIE, informando al programa Qali Warma referente a la actualización de los usuarios de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, donde se encuentra la IE Ricardo Flores Gutiérrez nivel PRIMARIA con la cantidad de 361 USUARIOS actualizados en el SIGO, lo cual serán atendidos por la RD N° 462-2023 y se hará efectiva en la séptima entrega. (Sustento: Pantallazo del SIGO, donde se considera la IE RICARDO FLORES GUITIERREZ para la actualización de usuarios- ver Anexo 04) FOTO – RDE 462-2023 - ver Anexo 05

#### 4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- El director **VICTOR FELIX HUANCA DIONICIO** informó que tiene actualizado su SIAGIE, y que al día de la visita del CTVC la IE contaba con el registro actualizado de **361 alumnos matriculados** según el registro del SIAGIE.
- Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron mantener actualizado en el SIAGIE el número de estudiantes e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la actualización de usuarios posteriores. (Sustento: Declaración Jurada del CAE- Ver Anexo 03).

#### 4.3. PUNTO CRÍTICO 2: "PERSONAL DEL PROGRMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION HIGIENE, PREPARACION BALANCIADA

”

##### 4.3.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 15 de setiembre del 2023 mediante llamada telefónica y WhatsApp me comuniqué con la directora Victor Felix Huanca Dionicio de la IE Ricardo Flores Gutiérrez – Nivel primaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 28 de agosto del 2023 donde realizaron observaciones en dos puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la QUINTA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE Ricardo Flores Guitierrez – Nivel primaria - Ver Anexo 01 - Pantallazo de comunicación de la alerta por WhatsApp – Ver Anexo 02).**

- b. **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE Ricardo Flores Guitierrez – Nivel primaria.

**Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** EL día 11 de septiembre se realizó la SUPERVISION de manera presencial donde el miembro cae (presidenta) y (secretaria) participaron y se le enfatizó sobre la RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral VIII el numeral 8.1. En relación al Fortalecimiento de Capacidades "El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a (...) y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario..." y en el inciso 8.1.4 "El PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semipresencial y no presencial." Asimismo, en el punto 8.6. "...Es necesario establecer competencias y capacidades en los equipos técnicos y otros actores para que puedan tener actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar...". Como también, en el punto 9.1.2.2.2. "Comité de Alimentación Escolar (CAE)" incisos a) y b) sobre capacitación y Asistencia Técnica respectivamente. (Sustento: FOTO CON LOS MIEMBROS CAES- Ver Anexo 06 Foto de la planilla de asistencia del miembro cae (presidente) – Ver Anexo 07).

El 15 de setiembre de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA dando una retroalimentación por medio de llamada telefónica al miembro (presidente) del CAE sobre la RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral VIII sobre el numeral 8.1. En relación al Fortalecimiento de Capacidades "El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a (...) y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario..." y en el inciso 8.1.4 "El PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semipresencial y no presencial." Asimismo, en el punto 8.6. "...Es necesario establecer competencias y capacidades en los equipos técnicos y otros actores para que puedan tener actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar...". Como también, en el punto 9.1.2.2.2. "Comité de Alimentación Escolar (CAE)"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

incisos a) y b) sobre capacitación y Asistencia Técnica respectivamente. (Sustento: pantallazo de llamada telefónicas al miembro cae (presidente) - ver Anexo 01).

#### 4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- El director **VICTOR FELIX HUANCA DIONICIO** informó que, si había tenido asistencia técnica por llamadas por la monitora de gestión local, y que al día de la visita del CTVC la representante de la CTVC le dijo que las capacitaciones deben durar 3 a 4 horas no por medio de llamadas y la cual por eso la representante de CTVC considero que no recibió capacitación ni asistencia técnica.
- Luego de haber recibido la asistencia técnica y la capacitación desarrollada el día 11 de setiembre en la cocina de la institución y la retroalimentación del día 15 de setiembre por parte del MGL a los miembros del CAE, la cual ahora se encuentran capacitados en todo el término del servicio alimentario. (**Sustento: FOTO DE LA CAPACITACION PRESENCIAL- ver Anexo 06).**

## V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Del CASO N° 0146-2023-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la I.E Ricardo Flores Gutierrez nivel primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre los puntos críticos observados "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados" "Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación higiene, preparación balanceada" se han realizado las siguientes acciones:

#### CASO 1: "EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 11-09-2023, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la **RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, procedimientos para la actualización de Listado de IIEE. Se establece lo siguiente: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE); por lo que es responsabilidad del director realizar el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE de manera oportuna.
  - Cabe precisar que el MINEDU emitió un reporte del corte de la base de datos del SIAGIE, información al programa Qali Warma referente a la actualización de los usuarios de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, se encuentra la IE Ricardo Flores Gutierrez nivel SECUNDARIA con la cantidad de 361 USUARIOS que se encuentra actualizado en el SIGO, lo cual serán atendidos cuando se apruebe una RDE para la atención alimentaria.
- **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director **VICTOR FELIZ HUANCA DIONICIO** informó que tiene actualizado el SIAGIE, y que al día de la visita del CTVC la IE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

contaba con el registro actualizado de 361 **alumnos matriculados** según el registro del SIAGIE.

Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico **El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados** posteriores a la alerta reportada por la CTVC en la actualización y registro de alumnos en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, y finalmente habiéndose dado la actualización en el SIGO según información del MINEDU y a la efectividad de la RD para la atención alimentaria por **361 USUARIOS**, por lo que este punto crítico queda **PARCIALMENTE RESUELTO**.

#### **CASO 2: "PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION HIGIENE, PREPARACION BALANCIADA".**

El director de la I.E Ricardo Flores Guitierrez del distrito de Tomayquichua quedo fortalecido tanto por llamada telefónica y por haber recibió la asistencia técnica en la supervisión presencial del día 11 de setiembre, realizado en la cocina de la institución, la cual el director se compromete realizar todas las etapas del servicio alimentario, por lo tanto, dicha alerta quedaría **RESUELTO** (*Sustento: Foto de la planilla de asistencia del miembro cae (presidente) – Ver Anexo 7*).

## 6. RECOMENDACIONES

**6.1.** Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

MARYSELLY MARITZA RIOS REYES  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

MRR





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Adjunto:

- **Anexo N° 01:** Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica.
- **Anexo N° 02:** Pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE via whatsapp.
- **Anexo N° 03:** Declaración Jurada del CAE de haber recibido asistencia técnica.
- **Anexo N°04:** Pantallazo del SIGO, donde se considera la IE Ricardo Flores Guitierrez para la actualización de usuarios.
- **Anexo N° 05:** Foto de la RD N° 462-2023.
- **Anexo N° 06:** Foto de la capacitación presencial con los cae
- **Anexo N° 07:** Foto de la planilla de la asistencia del miembro del cae (presidente).



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

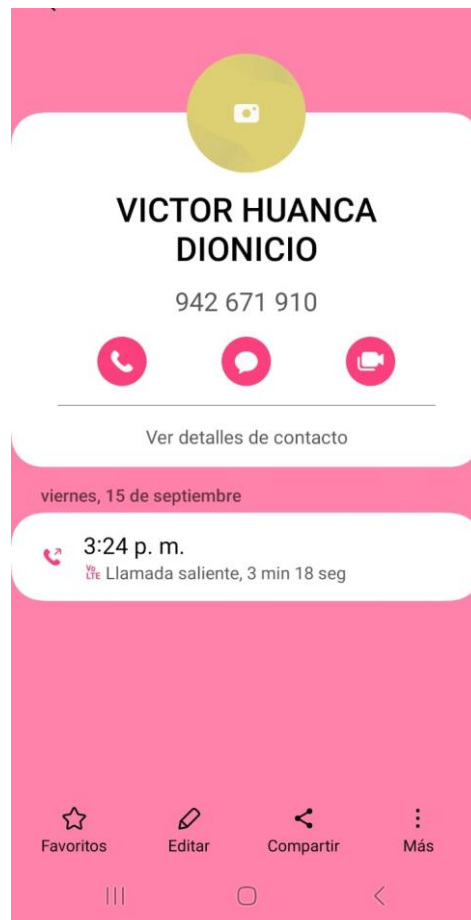
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

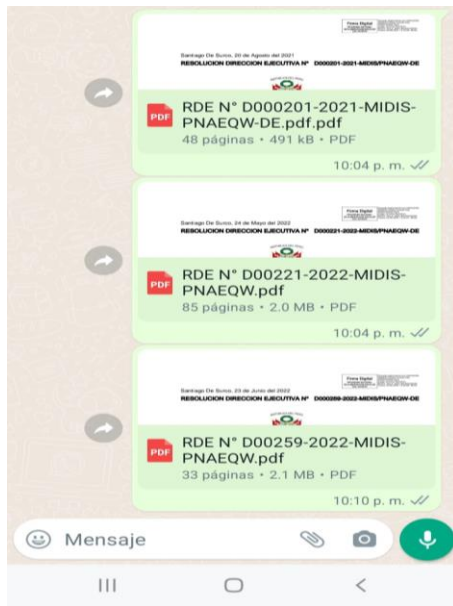
## ANEXOS



**Anexo N° 01:** Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE el día 15 de setiembre 2023 mediante llamada telefónica me comunique con la directora de la IE Ricardo Flores Guitierrez nivel primaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**Anexo N° 02:** Pantallazo de la asistencia técnica al CAE vía WhatsApp. **RDE N° D000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## DECLARACION JURADA

Yo, VICTOR FELIZ HUANCA DIONICIO identificado con Documento de Identidad N° 22883839, y con domicilio actual en el Jr. Bolívar N° 902 de distrito y provincia de Huánuco, en mi calidad de Director de la Institución Educativa Ricardo Flores Gutiérrez con código modular N° 0866343 del nivel Primaria en el Distrito de Tomayquichua, Provincia de Ambo y Departamento de Huánuco.

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que los 361 estudiantes, lo tengo registrado en Siagie con Nómina de Matrícula y Nominas Adicionales, que a la fecha se hizo de conocimiento a la Monitora de Gestión Local de PNAE- Qaliwarma, el incremento de los usuarios para su consideración de las raciones hasta la fecha no ha sido actualizado por el programa de Qaliwarma, lo cual viene afectando el normal consumo de los usuarios y que fui capacitado reiterativas veces, por la monitora, sobre los temas el servicio alimentario de Qaliwarma.

**Anexo N° 03:** Declaración Jurada del director donde manifiesta que recibió capacitación en relación a los temas de la actualización de usuarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Screenshot of the QALI WARMA web application showing a dashboard with various menu items and a table of school data. The table includes columns for school name, level, address, province, district, center, users, and status. One row is highlighted for Ricardo Flores Gutierrez Primary School.

Anexo N° 04: Pantallazo de la actualización de usuarios en el SIGO realizado por MINEDU, donde se encuentra la IE Ricardo Flores Guitierrez nivel primaria con la cantidad de 361 USUARIOS, lo cual será atendido con los alimentos acuerdo a los alumnos matriculados que se encuentran registrados en el SIAGIE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Santiago De Surco, 28 de Agosto del 2023

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000462-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

VISTOS:

El Informe N° D000385-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; Memorando N° D002398-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000715-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2023;

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras establece que: "El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las Unidad Territorial y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva";

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- a) Listado de las IIEE,
b) Documento que acredite la previsión o la disponibilidad presupuestal,
c) Valor referencial por ítems,
d) Tablas de alimentos por UT,
e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,
f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,
g) Otros anexos que considere la UOP."



Firmado digitalmente por JACINA ESPINOZA, Unidad de FAU
20500154865 s+lf
Módulo: Sisy # B
Fecha: 28.08.2023 19:03:04 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA TAVARA Huanco Huanco FAU
20500154865 s+lf
Módulo: Sisy # B
Fecha: 28.08.2023 19:02:31 -05:00



Firmado digitalmente por PARDO SENEIRO Huanco Huanco FAU
20500154865 s+lf
Módulo: Sisy # B
Fecha: 28.08.2023 19:01:25 -05:00

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Requerimiento para la Contratación de Bienes y Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 en la Modalidad Productos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000483-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000183-2023-MIDIS/PNAEQW-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000206-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000315-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000367-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000412-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000430-2023-MIDIS/PNAEQW-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000457-2023-MIDIS/PNAEQW-DE se modifica el requerimiento para la

Anexo N° 05: Foto de la RD N° 462-2023



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



**Anexo N° 06:** Foto de capacitación presencial a los padres de familia y cae en la institución educativa Ricardo Flores Guitierrez





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA
MGL: [redacted]
UT: HUÁNUCO
PROVINCIA HUÁNUCO
DISTRITO TOMAY GUILUPA
Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización (X) Otro ( )
Actores Sociales: CAE (X) Familia ( ) Actor Social ( )
Table with columns: N°, FECHA, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, DNI, TELEFONO, IEE, CARGO, TEMAS, FIRMA

Anexo N° 07: Foto de la planilla de la lista de asistencia de la capacitación o sensibilización a los miembros caes (presidente, vocal) de la institución Ricardo Flores Gutierrez-, sobre los temas de BPM, HIGIENE Y ALIMENTACION BALANCIADA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0086 5218 6081 1746



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024